



25 DE ABRIL DE 2024

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la reunión celebrada el 8 de abril de 2024.
3. Radicación de la iniciativa signada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción VII del artículo 47; y adicionar el artículo 3 Bis, la fracción VIII al artículo 14, recorriéndose en su orden las subsecuentes y la fracción I al artículo 62, recorriéndose en su orden las subsecuentes, reformando la actual fracción I, que pasa a ser fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 703/LXV-I); y en su caso acuerdos para análisis y dictaminación.
4. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que detenga la campaña de criminalización mediática emprendida en contra de su movimiento, y actúe con responsabilidad en las investigaciones que se sigan por el asesinato de Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez. (ELD 393/LXV-PPA)
5. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual solicita que esta LXV Legislatura del



Estado de Guanajuato acuerde girar un atento exhorto a la Unidad Administrativa de Transporte de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, para que a través de los inspectores de movilidad, inspeccionen, verifiquen y vigilen que el servicio público de transporte intermunicipal en su categoría Regular, que comprende las rutas de ida y vuelta o circular: León-Silao, Silao-Guanajuato, Silao-Irapuato y Silao-San Felipe, cumplan con lo previsto en el artículo 369, fracción II del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en cuanto al porcentaje de pasajeros de pie que pueden llevar a bordo. (ELD 368/LXV-PPA)

6. Asuntos generales.